



ORD. N°: RT 5118

ANT.: Solicitud de Información código MU126T0004555

MAT.: Se deniega información solicitada, por ser considerada personal.

LA SERENA, 02 de junio de 2023

**DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

A:

Considerando que:

- a) Con fecha 31/05/2023, se recibió solicitud de información pública MU126T0004555, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Solicito a la información de nombre de propietario del quiosco de , área de departamentos de los edificios Solicito un nombre, número de teléfono y dirección particular de su usuario anterior. Observaciones: Ese quiosco está cerrado hace dos años y meses, considero necesario, carácter social y de interés económico abrirlo."

- b) Que, En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales y la Oficina de Acceso a la información, dependiente del Departamento Central de Documentación, lo siguiente:

- Nombre dueño Kiosko:
- Ubicación Kiosko:

El requerimiento realizado considera información de carácter personal y/o sensible, número de teléfono y dirección particular, ya que este dato pertenece a una persona natural, por lo cual este organismo deniega la información referida a personas naturales, en virtud de lo expuesto en la Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada.

Conforme a lo anterior, se comunica al solicitante la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
 - cc - Archivo Transparencia
- LMV/MVV/imc